

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL  
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL  
Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: C. Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Fecha de  
Elaboración: 17/09/2025

Consecutivo  
por Área: 191

Representación : TAMAULIPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: OLVERA ESTRADA ROBERTO MAXIMILIANO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 11/09/2025 al 12/09/2025

Lugar: Casas y Soto la Marina, TAMAULIPAS

Objeto.- Realizar visita de inspección en materia forestal el predio Ejido La Piedra Municipio de Soto la Marina, el cual cuenta con autorización para el aprovechamiento de hojas de Palma Real, mediante Orden de Inspección ORDEN PFFPA/34.1/35.2/ 032-25 de fecha 08 de septiembre del 2025.  
Notificar documentación emitida por el Área Jurídica de la PROFEPA, Acuerdo de Emplazamiento No. 25/420 de fecha 22 de Agosto del 2025, a nombre de Mayra Beatriz García Cardiel, con domicilio en Ejido La Pesca Municipio de Soto la Marina Tamaulipas, Resolución Administrativa No. 24/044 de fecha 25 de agosto del 2025, a nombre de la C. Zulema Sánchez Arriaga, con domicilio en Poblado la Pesca Municipio de Soto la Marina, Resolución Administrativa No. 24/043 de fecha 25 de Agosto del 2025, a nombre de la C. Elizabeth Mota San Gabriel, con domicilio en Playa la Pesca Zona La Playita Municipio de Soto la Marina, Resolución Administrativa No. 24/090 de fecha 27 de Agosto del 2025, a nombre de la C. Ana Lidia Cepeda Infante con domicilio en Colonia Miguel de la Madrid en Poblado la Pesca Municipio de Soto la Marina Tamaulipas, Acuerdo de Emplazamiento No. 25/385 de fecha 14 de Agosto del 2025 a nombre del C. José Mario Vera Villarreal con domicilio en Rancho Las Palmas Municipio de Casas Tamaulipas Resolución 25/068 de fecha 11 de agosto del 2025 a nombre de la C. Angélica Hernández Martínez con domicilio en el Poblado de Soto la Marina Tamaulipas

SINTEISIS: Se realizó la visita de inspección en materia forestal el predio Ejido La Piedra Municipio de Soto la Marina, el cual cuenta con autorización para el aprovechamiento de hojas de Palma Real, mediante Orden de Inspección ORDEN PFFPA/34.1/35.2/ 032-25 de fecha 08 de septiembre del 2025.  
Notificar documentación emitida por el Área Jurídica de la PROFEPA, Acuerdo de Emplazamiento No. 25/420 de fecha 22 de Agosto del 2025, a nombre de Mayra Beatriz García Cardiel, con domicilio en Ejido La Pesca Municipio de Soto la Marina Tamaulipas, Resolución Administrativa No. 24/044 de fecha 25 de agosto del 2025, a nombre de la C. Zulema Sánchez Arriaga, con domicilio en Poblado la Pesca Municipio de Soto la Marina, Resolución Administrativa No. 24/043 de fecha 25 de Agosto del 2025, a nombre de la C. Elizabeth Mota San Gabriel, con domicilio en Playa la Pesca Zona La Playita Municipio de Soto la Marina, Resolución Administrativa No. 24/090 de fecha 27 de Agosto del 2025, a nombre de la C. Ana Lidia Cepeda Infante con domicilio en Colonia Miguel de la Madrid en Poblado la Pesca Municipio de Soto la Marina Tamaulipas, Acuerdo de Emplazamiento No. 25/385 de fecha 14 de Agosto del 2025 a nombre del C. José Mario Vera Villarreal con domicilio en Rancho Las Palmas Municipio de Casas Tamaulipas Resolución 25/068 de fecha 11 de agosto del 2025 a nombre de la C. Angélica Hernández Martínez con domicilio en el Poblado de Soto la Marina Tamaulipas

CONCLUSIONES.- Se necesitan efectuar mas recorridos por el area.

Resultados Obtenidos: Se cumplio con el objeto de la Comision al realizar las actividades programadas.

Contribución: con estas acciones se contribuye al avance de las metas POA programadas para esta Representacion; asi mismo se apoya a la Subdelegación Jurídica en la entrega de Notificaciones.

Atentamente  
  
Ing. Roberto Maximiliano Olvera Estrada  
Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B

Comisionado

Vo. Bo.  
  
Mtro. Jorge Rubalcava Castillo  
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

